

Jama, 30 DE MARZO DEL 2015

Señores

ACCIONISTAS

GENETICA MARINA SA

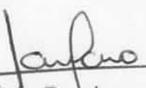
Ciudad.-

En Cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 expedida por la Superintendencia de Compañía el 18 de octubre de 1992, publicada en el registro oficial # 44 del 13 de octubre del mismo año referente a las Obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de la empresa GENETICA MARIA S.A., presento a ustedes mi informe y razonabilidad y suficiencia por la información presentada a ustedes por la administración, en relación a la marcha de la compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014.

He obtenido toda la información de parte de la administración referente a documentos y registros para la revisión correspondiente.

La revisión fue realizada de acuerdo a la normas de auditoria generalmente aceptadas, en mi opinión la empresa GENETICA S.A., No reporta movimientos financiero alguno únicamente la constitución con su capital social inicial.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario, he dado cumplimiento a todas las disposiciones constantes en el ART. 279 de la ley de compañías.


Sr. Andrés Zambrano Cevallos

COMISARIO